



MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 20 MAYO 2025

VISTO: la propuesta formulada por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, mediante Resolución de Directorio N° 331/25, de fecha 2 de abril de 2025 (EM 414/2025);

RESULTANDO: que la citada Administración propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ambiente, la designación en el cargo de Asesor de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", del Lic. Sebastián Hagobian López, titular de la cédula de identidad número 3.768.298-6, C.C Serie BCC N° 24.778, quien reúne aptitudes personales y conocimientos necesarios para ocupar el referido cargo, tal como surge de su Curriculum Vitae el cual luce agregado a estas actuaciones;

CONSIDERANDO: I) que por Decreto N° 340/023, de fecha 26 de octubre de 2023, se aprobó el Presupuesto Operativo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al ejercicio 2024, incluyendo en el Escalafón "Q", como cargo de particular confianza el de "Asesora de Directorio", quedando el mismo fuera de la carrera administrativa, lo cual habilita a prescindir de los procedimientos habituales de ingreso;

II) que en función de lo expuesto y de la información que surge de los presentes obrados, se entiende conveniente designar en el cargo de Asesor de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", al Lic. Sebastián Hagobian López, titular de la cédula de identidad número 3.768.298-6, C.C Serie BCC N° 24.778;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inciso 4° de la Constitución de la República, los artículos 11 literal f) y 15 de la Ley

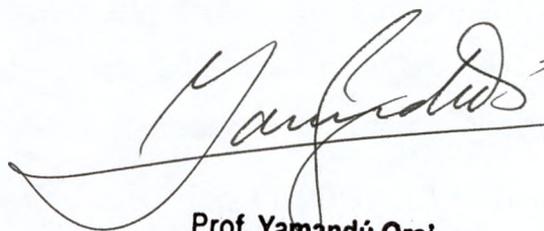
Nº 11.907, de 19 de diciembre de 1952 y el Decreto Nº 340/023, de 26 de octubre de 2023;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

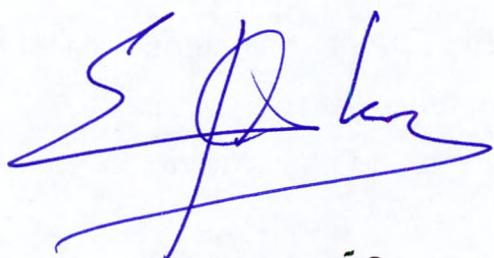
RESUELVE:

1º.- Designase al Lic. Sebastián Hagobian López, titular de la cédula de identidad número 3.768.298-6, Credencial Cívica Serie BCC, Número 24.778, en el cargo de Asesor de Directorio, Escalafón Q, Categoría 16.

2º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, cometiéndole la notificación al interesado y demás efectos.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



EDGARDO ORTUÑO